



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
  - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
  - 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : ALAIN JEAN PIERRE GRANSON R. [REDACTED]  
 La cantidad de \$ : 158,224 CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS  
 concepto de : POR CONCEPTO DE COMETIDO SEGUN ADJUNTO  
 Fecha de Pago : 11/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
PLANILLA DE VIATICOS	92	10/11/2010	158,224

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-01-002-005-000	CONSULTORIAS (CENTRO EMPRESARIAL)		158,224
571-01-00-000-000-000	COSTOS DE ESTUDIOS BASICOS	158,224	
215-31-01-002-005-000	CONSULTORIAS (CENTRO EMPRESARIAL)	158,224	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		158,224
Sumas Iguales		316,448	316,448

### REFRENDACION

a	215-31-01-002-005-000			
Presupuesto Vigente		34,244,000		
Total Comprometido		31,185,679		
Saldo x Comprometer		3,058,321		

SECRETARIA MUNICIPAL  
 DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR  
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

Recabido. 11/11/10

CANCELADO  
CH/40763